



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

411

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

VISTOS:

06 MAR. 2015

A) El Ord. 14996, del 22 de Diciembre de 2014, emitido por la SUBDERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional, "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol"

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol".

C) El Decreto Exento N° 117, de 22/01/15, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y nomina la comisión para la selección de las ofertas.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 11/02/2015, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la obra "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol", al contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira.

E) El Decreto Exento N° 311 del 13 de Febrero de 2015, que acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Ferreira Ferreira, para la ejecución de la propuesta pública "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol", ID=2743-1-LE15, por un monto de \$19.031.613 (diecinueve millones treinta y un mil seiscientos trece pesos).

F) La Ley N° 19.886 "compras Públicas" y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol", ID=2743-1-LE15, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Jaime Ferreira Ferreira, por un monto de \$ 19.031.613, (diecinueve millones treinta y un mil seiscientos trece pesos).

2. Devuélvase garantía por seriedad de la oferta de la propuesta "Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequen, Angol", ID=2743-1-LE15, a los siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N°012491-9, por \$600.000, del Banco Chile, oferente Jaime Edo. Ferreira Ferreira.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
* MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
* ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/MHA/RDI/rdi.

DISTRIBUCION

- Subdere
- Finanzas
- DOM
- Secpla
- Transparencia
- Tesorería
- Of. Partes